

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete treinta horas, del día veintiocho de julio de dos mil dieciséis, se reunieron en la sala de juntas, ubicada en el séptimo piso de la calle de Guadalajara número 46, en la colonia Roma, con el objeto de llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del año 2016, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud (Comité de Transparencia); la Maestra Sandra Pulido Galván, Suplente del Director General de Tecnologías de la Información y la Licenciada Brenda Valencia Garnica, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud; todos ellos integrantes del Comité de Transparencia, así como la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, la Licenciada Blanca Estela Mendoza Díaz, Directora de Área y Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Transparencia y el Lic. David Edward Waag Gutiérrez, Director del Centro de Documentación Institucional, de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

En uso de la palabra, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, dio la bienvenida a los asistentes y procedió al desahogo del Orden del Día.

PUNTO 1. Declaración de Quórum.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, solicitó a la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, informara si se contaba con el quórum legal para sesionar. En consecuencia, ésta llevó a cabo la verificación del quórum con base en la lista de asistencia y formuló la declaratoria correspondiente.

PUNTO 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En vista de lo anterior, la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, procedió a dar lectura al Orden del Día, a fin de someterlo a la consideración de los integrantes de dicho Cuerpo Colegiado, conforme a lo siguiente:

- I.- Declaración de Quórum.
- II.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III.- Revisión del Índice de Expedientes Reservados, reportado por las unidades administrativas.
- IV.- Asuntos Generales



En este sentido, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por unanimidad de votos, el acuerdo siguiente:

ACUERDO 07.2016.01.Ord.- Con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 de su Reglamento, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron el Orden del Día, presentado por el Secretariado Técnico del Comité de Transparencia.

PUNTO 3. Revisión del Índice de Expedientes Reservados, reportado por las unidades administrativas.

Los miembros del Comité de Transparencia llevaron a cabo la revisión de los formatos para registro de Índices de Expedientes Reservados del primer semestre 2016 de los expedientes registrados en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados (SIER), reportados por las Oficinas del C. Secretario de Salud, por el Consejo de Salubridad General, por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, por la Unidad de Análisis Económico, por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, y por la Dirección General de Recursos Humanos, así como del acuse remitido a través de dicho sistema al Comité de Transparencia.

Asimismo, aprobó la desclasificación de los expedientes que fueron reportados por las Oficinas del C. Secretario, por el Instituto Nacional de Geriátría, por la Dirección General de Coordinación de los Institutos Nacionales de Salud, así como por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Respecto de la desclasificación reportada por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, la Licenciada Blanca Estela Mendoza Díaz, Directora de Área y Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Transparencia, señaló que ésta no se ha podido llevar a cabo en virtud de que los expedientes se encuentran bloqueados en el sistema, lo que impide realizar dicha desclasificación. En atención a lo anterior, los miembros del cuerpo colegiado le instruyen a realizar todas las acciones necesarias ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para que se puedan desclasificar estos expedientes.

En este sentido, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por unanimidad de votos, el acuerdo siguiente:

ACUERDO 07.2016.02.Ord.- Con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Gubernamental, 57 de su Reglamento, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia aprobó la actualización del Índice de Expedientes Reservados correspondiente al primer semestre 2016, en la que se clasificaron los expedientes reportados por las Oficinas del C. Secretario de Salud, por el Consejo de Salubridad General, por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, por la Unidad de Análisis Económico, por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, y por la Dirección General de Recursos Humanos; así como la desclasificación de los expedientes reportados por las Oficinas del C. Secretario, por el Instituto Nacional de Geriátrica, por la Dirección General de Coordinación de los Institutos Nacionales de Salud, así como, por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, en los términos contenidos en los formatos correspondientes y en los registros efectuados en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados..

PUNTO 4. Asuntos Generales.

El Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, cuestionó a la Unidad de Transparencia respecto de la capacitación en materia de transparencia por parte de los integrantes de ese cuerpo colegiado, cuyo objetivo es quedar 100% capacitados y de esta forma dar por cumplido el acuerdo **04.2016.03.Ord.**

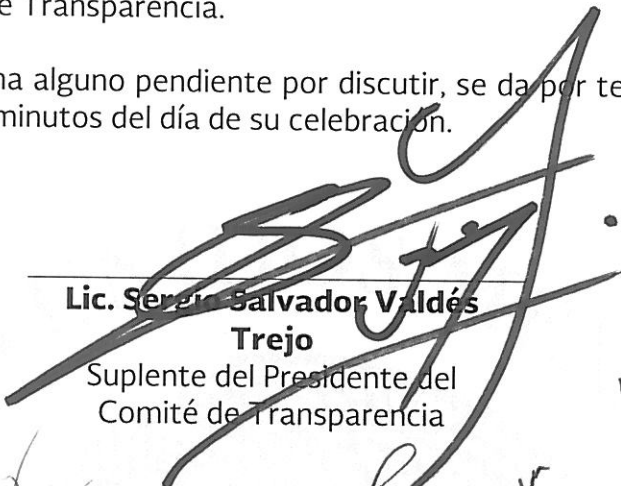
Por su parte, la Licenciada Blanca Estela Mendoza Díaz, Directora de Área y Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Transparencia, señaló que se encuentra recabando las constancias correspondientes, para concluir el trámite para dicha certificación.

Por otro lado, la Unidad de Transparencia comentó, que recibió un comunicado por parte del INAI respecto del Índice de Expedientes Reservados, mediante el cual señala que para el mes de enero se deberá de mandar el nuevo índice con las características que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y que cada unidad administrativa deberá de generar dicho índice y que los expedientes no podrán ser clasificados de inicio, sino hasta que medie una solicitud de información, lo ordene el INAI, o mediante una sesión pública que sea para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y las clasificaciones parciales se deberán reportar como tal en el Índice de Expedientes Reservados; sin embargo, los expedientes que se encuentran clasificados a la fecha, quedaran con tal estado.

La Licenciada Brenda Valencia Garnica, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, sugirió al Comité de Transparencia la conveniencia de realizar unos

Lineamientos de Operación, para que se definan bien las funciones entre la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia.


Finalmente, al no existir tema alguno pendiente por discutir, se da por terminada la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos del día de su celebración.



**Lic. Sergio Salvador Valdés
Trejo**
Suplente del Presidente del
Comité de Transparencia



Mtra. Sandra Pulido Galván
Suplente del Director General de
Tecnologías de la Información



**L. en D. Brenda Valencia
Garnica**
Suplente del Titular del Órgano
Interno de Control en la Secretaría
de Salud



**Mtra. Alma Delia Navarro
González**
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia



**Lic. Blanca Estela Mendoza
Díaz**
Directora de Área y Servidora
Pública Habilitada de la Unidad de
Transparencia



**Lic. David Edward Waag
Gutiérrez**
Director del Centro de
Documentación Institucional
de la Dirección General de
Tecnologías de la Información